

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.  
SECCION SEGUNDA

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2016

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA BAJO EL No. 1100133420472016000006 -INCIDENTE DE DESACATO - ACCIONANTE- HIDALGO MORENO MENDEZ-ACCIONADO- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS- DENTRO DE LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DEL DÍA DE HOY 09 DE MARZO DE 2016, SE DEJARÁ SIN EFECTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS TÉRMINOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD ACCIONADA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL 04 DE MARZO DE 2016.

POR LO ANTERIOR SE COMUNICA A LAS PARTES QUE SE DEJARÁ SIN EFECTOS EL AUTO QUE CIERRA INCIDENTE DENTRO DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL DEL 09 DE MARZO DE 2016.



ÁNGELA MARÍA FERNÁNDEZ PALACIOS

RECEIVED  
SECRETARIA  
JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47)  
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
09 MAR 2016  
BOGOTÁ D.C.